	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	CODIGO- SPI-120
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN	1
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	FECHA APROBACIÓN	01/06/2020
	NIT: 891.180.176 - 1		

NOMBRE DE LA REUNION	***PRIMERA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, MES DE MAYO DE 2026.***
ACTA No.	***010 de 2026***
FECHA	***08 de mayo de 2026***
LUGAR DE LA SESIÓN	***Reunión virtual***
HORA DE INICIO	***4:00 pm***

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA ASISTENCIA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	CONEXIÓN VIRTUAL
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	CONEXIÓN VIRTUAL
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	CONEXIÓN VIRTUAL
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ASISTIÓ
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	ASISTIÓ
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	CONEXIÓN VIRTUAL
LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CONEXIÓN VIRTUAL
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	CONEXIÓN VIRTUAL
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	CONEXIÓN VIRTUAL
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	CONEXIÓN VIRTUAL
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	CONEXIÓN VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Saludo y palabras de bienvenida por parte del alcalde municipal **(D)** o su delegado.
4. Seguimiento urgencia manifiesta “Ola invernal”.
5. Revisión y aprobación de planes de contingencia.
6. Socialización solicitudes radicadas ante CMGRD.
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

Luis Enrique Tierradentro, secretario de Planeación e Infraestructura, extiende un cordial saludo a los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, indicando que, en el marco de la convocatoria No. SPI 120.297 de fecha 6 de mayo de 2026, se da apertura a la primera sesión ordinaria del mes de mayo del CMGRD.

Posteriormente, se realiza el llamado a lista, confirmándose la asistencia de los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con lo cual se verifica el quórum requerido para deliberar y decidir, procediéndose así con el desarrollo de la sesión.

Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba el orden del día expuesto de manera unánime.

NOMBRE	CARGO	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI
LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Luis Enrique Tierradentro, procede a dar lectura del acta anterior N° 009 del 24 de abril de 2026 y se aprueba por mayoría de los miembros del CMGRD.

Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba lectura del acta anterior de manera unánime.

NOMBRE	CARGO	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI
LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

3. SALUDO Y PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL (D) O SU DELEGADO.

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número 3, correspondiente al saludo y palabras de bienvenida por parte del alcalde municipal o su delegado. Para este caso, se informa que el doctor Fenívar Salazar se encuentra atendiendo otra reunión con ENEL, la Procuraduría Ambiental y con las personas que están realizando reclamaciones, razón por la cual ha solicitado al secretario de Planeación e Infraestructura hacer uso de la palabra en su nombre.

En ese sentido, y como es de costumbre, se procede a agradecer a cada uno de los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo por la puntualidad y el compromiso que se tiene con este importante consejo. Igualmente, se agradece la participación y el apoyo a las iniciativas que se tienen para poder dar cumplimiento a la atención de las emergencias y demás procesos que este consejo atiende. Finalmente, se dan los agradecimientos de parte del señor alcalde municipal a todos los presentes.

4. SEGUIMIENTO URGENCIA MANIFIESTA “OLA INVERNAL”.

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número 4, correspondiente al seguimiento de la urgencia manifiesta de la ola invernal. El secretario de Planeación e Infraestructura informa a los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo que, a raíz de los procedimientos autorizados por parte de este Consejo y la Alcaldía Municipal, se están atendiendo en este momento algunos procedimientos de atención de vías. En este momento ya está suscrito un convenio para el tema de alquiler de maquinaria, el cual busca dar atención a las veredas que han sido afectadas. En este momento son cerca de 15 veredas las que están siendo afectadas directamente por la ola invernal.

Adicionalmente, se reporta una afectación en el sector sur oriental, en la Quebrada de Rioloro, donde ocurrió una avalancha el día 2 de abril. Dicha avenida torrencial evidenció otros riesgos que se están presentando actualmente en el municipio. Para el caso específico del sector de La Umbría, se presentó una afectación por parte de una remoción en masa, la cual desprendió parte del material sobre la cuenca de Rioloro, sin desprenderlo en su totalidad, lo que implica que en este momento exista un riesgo latente que tiene preocupada a la comunidad. Frente a esta situación se han realizado tres visitas al sector: una por parte de la

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

administración municipal, otra por parte de la Gobernación del Huila, y una última llevada a cabo durante la semana en curso por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y personal de la Alcaldía Municipal, hasta el sector donde está identificada la afectación.

Esta circunstancia hizo que el municipio debiera tomar acciones frente al tema, realizando una intervención en la cuenca con una maquinaria retroexcavadora tipo rugada, con el fin de preparar el cauce para una posible nueva avenida torrencial. En este momento se están adelantando los trámites para que dicha retroexcavadora realice los procedimientos necesarios en los siete kilómetros de la cuenca donde se evidenció la avalancha.

Sumado a lo anterior, se informa que hay dos maquinarias prestando en este momento el servicio de habilitación de vías afectadas: una ubicada en el sector comprendido entre El Mesón, San Jacinto y Potrerillos, y otra ubicada en el sector de Santa Lucía, Cogollo, Olivos y Águilas. Asimismo, el kit de maquinaria del municipio está atendiendo vías primarias que también han resultado afectadas.

Dentro del proceso aprobado por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, se está estructurando una orden de servicio, que se espera quede lista en el transcurso del día o a más tardar el lunes, para atender el viaducto principal del acueducto del casco urbano, el cual resultó afectado, así como el viaducto del centro poblado del Mesón, que también fue afectado por la ola invernal, siendo en total aproximadamente 130 metros de viaducto los que se vieron afectados.

Se informa igualmente que el municipio continúa presentando lluvias y que la ruta 45 sigue con intermitencia en el desplazamiento hacia Neiva, con cortes de aproximadamente 20 a 30 minutos de intervalo, situación que se estima podría prolongarse por lo menos dos meses más, teniendo en cuenta las intervenciones que debe realizar el operador de la vía y la concesión correspondiente.

Se menciona otro proceso pendiente, previamente aprobado por el Consejo Municipal, relacionado con la atención de árboles en riesgo. Se indica que varios árboles ubicados en zonas públicas requieren intervención, algunos de ellos cerca de un colegio y otros sobre casas, pero en vía pública, razón por la cual se hace necesario contratar, a través de gestión del riesgo, un servicio especializado en poda y tala de árboles, con el fin de reducir el riesgo latente que representan.

Finalmente, se informa sobre una afectación adicional en la Quebrada La Guandinosa, la cual, a raíz del incremento de las lluvias, está presentando una fuerte afectación sobre el talud del costado sur de la quebrada, precisamente sobre el pilote del puente de La Guardinosa. Aunque hace algunos años se realizó una intervención en ese sector colocando un muro de cemento para proteger el talud, las fuertes lluvias han continuado afectando dicho punto, motivo por el cual se requiere la intervención de una retroexcavadora para realizar la canalización del sector y evitar un riesgo mayor.

El secretario concluye su intervención informando al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo que todos los temas aprobados por los integrantes de este consejo se han venido atendiendo de la manera descrita.

5. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA.

Plan de Acción enmarcado en el Plan Sectorial de Emergencias y Desastres.

En desarrollo del quinto punto del orden del día, correspondiente a la revisión y aprobación de planes de contingencia, el presidente de la sesión informó que se habían presentado varios planes para consideración del Consejo Municipal de Gestión

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

del Riesgo de Desastres, motivo por el cual se concedió el uso de la palabra al doctor Cristhian Salas, delegado de la Secretaría de Salud Municipal, para la socialización del Plan de Acción enmarcado en el Plan Sectorial de Emergencias y Desastres.

El doctor Cristian Salas manifestó que el Plan Sectorial de Emergencias y Desastres fue aprobado durante la vigencia 2024 y que dicho instrumento se encuentra articulado con el Plan Nacional de Salud para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Señaló que el documento ha sido complementado con el documento técnico ASIS, el Plan de Desarrollo Municipal y las orientaciones emitidas por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del departamento, permitiendo su actualización permanente de acuerdo con las amenazas y riesgos identificados en el municipio de Gigante.

Durante la exposición, resaltó las condiciones geográficas y socioambientales del municipio, así como los efectos derivados del cambio climático, caracterizados por variaciones bruscas en las condiciones meteorológicas durante la presente vigencia. En este sentido, explicó que el plan de acción se estructuró sobre tres ejes fundamentales: conocimiento, reducción y manejo del riesgo.

En relación con el eje de conocimiento, indicó que comprende la recopilación de antecedentes históricos, normativos y documentales necesarios para la construcción de diagnósticos que permitan identificar amenazas y vulnerabilidades. Respecto al eje de reducción, señaló que contempla acciones preventivas y de mitigación orientadas a disminuir los posibles impactos de las emergencias, especialmente desde el sector salud y en articulación con las demás entidades. Finalmente, explicó que el eje de manejo establece los mecanismos de respuesta institucional en caso de materializarse una amenaza o emergencia.

Dentro de las amenazas priorizadas se abordó inicialmente el riesgo sísmico. Frente a ello, se informó que, de manera articulada con la ESE Hospital San Antonio, se realizará un análisis de vulnerabilidad del sector salud frente a sismos, incluyendo la evaluación de la capacidad instalada, accesibilidad a la población expuesta y condiciones estructurales de los servicios de salud. Asimismo, se indicó que dicha información será incorporada en el ASIS municipal, documento técnico que contiene el diagnóstico actualizado de las condiciones de salud del municipio.

En materia de reducción del riesgo sísmico, se contempló el desarrollo de jornadas comunitarias y sectoriales de preparación ante sismos, señalando que, aunque el municipio no ha presentado eventos sísmicos de gran magnitud, el riesgo continúa siendo latente. En cuanto al manejo, se estableció la activación del Plan Hospitalario de Emergencias y Desastres de la ESE Hospital San Antonio en caso de presentarse un evento de esta naturaleza.

Posteriormente, se socializó el componente relacionado con erosión y remoción en masa, problemática que continúa generando afectaciones en diferentes sectores del municipio. Sobre este aspecto, la Secretaría de Salud informó que ha venido socializando protocolos específicos de respuesta en salud frente a fenómenos derivados de las temporadas de lluvias, articulando capacidades institucionales y acciones preventivas. Adicionalmente, se indicó que se desarrollan actividades comunitarias de sensibilización mediante el Plan de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión ambiental desde la Secretaría de Salud Municipal. Frente al manejo de estas emergencias, se contempla la activación de los protocolos específicos y del Plan Hospitalario de Emergencias y Desastres.

Seguidamente, se abordaron los riesgos asociados a inundaciones, avenidas torrenciales y sequías, indicando que el municipio presenta un comportamiento climático dinámico que obliga a prepararse tanto para temporadas de lluvias intensas como para periodos secos. En relación con las sequías, se informó que se han establecido protocolos para analizar la vulnerabilidad y coordinar acciones intersectoriales orientadas a mitigar impactos relacionados con incendios forestales, deshidratación y enfermedades derivadas de la exposición prolongada al calor. En caso de presentarse desabastecimiento de agua, se contempla la activación de la respuesta sectorial en salud, incluyendo medidas de contingencia para abastecimiento interno, vigilancia de la calidad del agua y atención de enfermedades asociadas como enfermedades diarreicas agudas y deshidratación.

Frente a los incendios forestales, el expositor recordó antecedentes ocurridos en el municipio e indicó que el documento técnico será remitido posteriormente a cada dependencia para revisión de responsabilidades y competencias. Se señaló que las acciones

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

contemplan la socialización de protocolos, verificación de la capacidad instalada y activación de la respuesta institucional correspondiente.

En cuanto a los vendavales, se hizo referencia a eventos recientes que ocasionaron afectaciones en zonas montañosas, incluyendo pérdida de cubiertas, caída de árboles y obstrucción de vías. Para este riesgo se contemplan acciones educativas comunitarias de prevención y autoprotección, así como análisis de riesgo en salud asociados a temporadas de lluvias, identificando población expuesta, infraestructura vulnerable y posibles eventos traumáticos. Igualmente, se prevé la activación de la respuesta sectorial en salud, atención de lesionados, evaluación de daños y articulación con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

Respecto a los eventos de salud pública, se indicó que las condiciones climáticas pueden incrementar enfermedades como infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas y enfermedades transmitidas por vectores. Se mencionó que el municipio continúa en riesgo departamental por fiebre amarilla y que persiste una alta incidencia del vector Aedes aegypti asociado al dengue. Frente a ello, se informó que mensualmente se desarrollan Comités de Vigilancia Epidemiológica para analizar el comportamiento de los eventos y definir acciones preventivas y de manejo. Asimismo, se destacó la importancia de fortalecer las jornadas de recolección de inservibles, especialmente llantas y botellas, debido al riesgo sanitario que representan.

Posteriormente, se abordó el componente relacionado con eventos de afluencia masiva de público, señalando que los organizadores deben presentar los respectivos planes de contingencia y pólizas para su evaluación. La Secretaría de Salud indicó que tiene la responsabilidad de emitir concepto de favorabilidad cuando se cumplan las condiciones mínimas requeridas y recordó que mensualmente se reportan al departamento las solicitudes de este tipo de eventos, con el fin de coordinar acciones preventivas y de respuesta interinstitucional. Se indicó que, durante la realización de eventos masivos, se contempla la activación de la respuesta sectorial en salud, garantizando atención prehospitalaria, disponibilidad de servicios médicos y articulación con el CRUE y los organismos de socorro.

Finalmente, se hizo referencia a riesgos asociados a terrorismo y alteraciones del orden público, señalando que los consejos de seguridad son las instancias encargadas de emitir alertas institucionales. En este aspecto, el doctor Cristian Salas destacó la estrategia de protección a la misión médica establecida mediante la Resolución 4481 de 2012, promoviendo el uso de carnés y emblemas institucionales para garantizar la atención en salud en contextos de conflicto armado.

Asimismo, se recordó un incidente ocurrido sobre la Ruta 45, donde un ciudadano obstaculizó el paso de una ambulancia, situación que motivó la implementación de acciones de sensibilización por parte de la Policía Nacional. Se indicó que, dado el alto índice de accidentalidad registrado en este corredor vial, se hace necesario fortalecer las acciones preventivas y de educación vial desde el componente intersectorial.

Concluida la socialización, el doctor Cristian Salas manifestó que, aunque el plan sectorial se encuentra bajo responsabilidad de la Secretaría de Salud Municipal, las acciones planteadas requieren seguimiento permanente e intervención articulada de todas las entidades, debido a que permiten reducir riesgos de morbilidad y mortalidad en la población del municipio de Gigante.

Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba el Plan de Acción enmarcado en el Plan Sectorial de Emergencias y Desastres de manera unánime.

NOMBRE	CARGO	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI
LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

Acto seguido, el señor alcalde municipal solicitó el uso de la palabra para presentar algunas observaciones relacionadas con situaciones de riesgo identificadas en el municipio. Inicialmente consultó sobre la posibilidad de incluir dentro de las intervenciones de cubiertas afectadas a la Institución Educativa Sosimo Suárez, manifestando que durante una visita evidenció tejas levantadas por el viento, situación que representa riesgo para los estudiantes, especialmente durante temporadas de lluvia. Frente a ello, el ingeniero Luis Enrique Tierradentro indicó que los recursos inicialmente apropiados estaban destinados a afectaciones reportadas por instituciones educativas rurales, pero señaló la posibilidad de revisar la situación e incluirla dentro del alcance correspondiente.

Seguidamente, el alcalde informó sobre una situación presentada en el sector Bajo Corozal, específicamente en la vivienda de una ciudadana identificada como Virgelina, donde una alcantarilla colapsa cada vez que se presentan lluvias, provocando socavación en la base de una pared de la vivienda y generando riesgo para la familia residente.

Finalmente, el mandatario municipal reportó una problemática presentada en la Institución Educativa Escuela Normal, relacionada con alcantarillas obstruidas. Indicó que Empresas Públicas realizó labores de des taponamiento, sin embargo, una de las alcantarillas continúa generando rebosamiento de aguas negras, afectando la movilidad de los estudiantes y representando un riesgo sanitario debido a los olores y contaminación presentes en el sector. Señaló además que se registraron evidencias audiovisuales de la situación para ser remitidas al componente de gestión del riesgo y adelantar las acciones correspondientes.

Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Centro Vida "Saberes Compartidos".

Continuando con el desarrollo del punto correspondiente a la revisión y aprobación de planes de contingencia y gestión del riesgo, se concedió el uso de la palabra a la Secretaría de Desarrollo Social para la presentación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Centro Vida "Saberes Compartidos".

La presentación estuvo a cargo de la doctora Viviana Lozada, contratista de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Gigante, quien manifestó que el documento se formuló en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 055 de 2018, en el marco del proceso de habilitación del Centro Vida "Saberes Compartidos". Indicó que, conforme a lo dispuesto en la Ley 1276 relacionada con la atención y protección de derechos de las personas adultas mayores, y como resultado de una visita de seguimiento realizada por la Secretaría de Salud Departamental dentro de un proceso de inspección, vigilancia y control, se

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

estableció como compromiso la aprobación del Plan de Prevención y Preparación de Respuestas ante Emergencias por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

La expositora explicó que el objetivo principal del plan consiste en garantizar la evacuación segura, organizada y oportuna de usuarios, funcionarios, contratistas y visitantes del Centro Vida, estableciendo rutas claras de actuación para evitar respuestas improvisadas ante una eventual emergencia.

Señaló que el documento se sustenta normativamente en la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; el Decreto 1072 de 2015 relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo; así como las disposiciones normativas relacionadas con la atención integral y protección de los derechos de la población adulta mayor, entre ellas la Ley 1276.

Asimismo, indicó que el Centro Vida se encuentra adscrito directamente a la Administración Municipal, siendo esta la responsable de los componentes administrativos, operativos, financieros y de prestación del servicio. Manifestó además que la finalidad del centro es brindar atención integral a las personas adultas mayores mediante actividades de protección de derechos, recreación, integración social, actividades culturales y bienestar general.

En este sentido, precisó que el plan contempla características especiales debido a las condiciones de la población atendida, señalando que no se trata únicamente de una evacuación convencional de una sede administrativa, sino de un proceso asistido que requiere acompañamiento permanente, apoyo inicial y verificación cuidadosa de los usuarios, teniendo en cuenta que muchos presentan limitaciones físicas o condiciones particulares de salud.

Dentro del diagnóstico de riesgos se identificaron amenazas naturales, tecnológicas, sociales y de salud. Entre las amenazas naturales se contemplaron sismos, lluvias intensas y altas temperaturas, las cuales podrían ocasionar caídas de objetos, resbalones, daños estructurales y afectaciones relacionadas con deshidratación.

Respecto a las amenazas tecnológicas, se señalaron riesgos asociados a incendios por equipos electrónicos, cortocircuitos, incendios en cocina y combustión de materiales sólidos. Se indicó que estas situaciones podrían generar afectaciones inmediatas en las instalaciones y obligar a realizar evacuaciones de manera urgente.

Frente a las amenazas sociales y de salud, se contemplaron emergencias médicas, caídas, accidentes de usuarios y contratistas, así como alteraciones del orden público. La expositora resaltó que, tratándose de población adulta mayor, existe un mayor nivel de vulnerabilidad debido a posibles procesos de descompensación médica que pueden convertir cualquier situación en una emergencia prioritaria.

Posteriormente, se socializó la matriz de localización de riesgos al interior del Centro Vida, identificándose la cocina como el área de mayor vulnerabilidad y clasificada en nivel alto debido al uso permanente de estufas, aceites y equipos eléctricos, razón por la cual requiere controles preventivos constantes, revisiones operativas y manejo adecuado de fuentes de calor. También se identificaron áreas con vulnerabilidad media, entre ellas el área administrativa, comedor, salas de trabajo, zonas de actividades y pasillos, donde los riesgos principales están relacionados con incendios eléctricos, acumulación de documentos, caídas, humedades y emergencias médicas.

La doctora Viviana Lozada informó igualmente que la Secretaría de Desarrollo Social ya gestionó y obtuvo la certificación de seguridad humana y protección contra incendios emitida por el Cuerpo de Bomberos, documento que actualmente se encuentra vigente y que acredita el cumplimiento de las condiciones requeridas en materia de seguridad.

En cuanto a la estructura organizacional para la atención de emergencias, se indicó que el coordinador del Centro Vida actuará como director de emergencias, acompañado de brigadas organizadas para control de incendios, primeros auxilios, evacuación,

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

búsqueda y rescate. Señaló que esta estructura busca garantizar que cada persona conozca sus funciones y responsabilidades durante una eventual contingencia.

De igual manera, se explicó que el plan contempla articulación interinstitucional con organismos de socorro y entidades de apoyo, entre ellas el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional y la ESE Hospital Municipal, activándose dicha coordinación cuando la capacidad de respuesta interna resulte insuficiente.

Respecto a los recursos necesarios para la implementación del plan, se identificaron cuatro componentes fundamentales: recurso humano, infraestructura y rutas, equipos básicos y mecanismos de comunicación y seguridad. En relación con el recurso humano, se destacó la necesidad de contar con brigadistas capacitados y personal que conozca las rutas y procedimientos de evacuación. Sobre infraestructura, se indicó que las rutas internas deben permanecer señalizadas y libres de obstáculos, garantizando además un punto de encuentro exterior seguro.

En cuanto a los equipos básicos, se informó que el centro dispone de extintores portátiles, botiquines y elementos básicos para atención inicial de emergencias. Asimismo, se resaltó la importancia de mantener directorios actualizados de organismos de socorro y mecanismos de comunicación disponibles. La expositora explicó igualmente que el plan contiene una cadena de actuación claramente definida, iniciando con la identificación de la emergencia, activación de alarmas y notificación al personal presente, seguida de la activación de brigadas, evacuación hacia el punto de encuentro, atención inicial de lesionados, solicitud de apoyo externo cuando sea requerido y verificación final de la salida y conteo de personas evacuadas.

Se hizo especial énfasis en que el Centro Vida cuenta únicamente con una salida principal, razón por la cual resulta indispensable mantenerla completamente despejada. No obstante, se indicó que las dimensiones de las puertas permiten desarrollar procesos adecuados de evacuación. Igualmente, se reiteró que la evacuación debe realizarse de manera asistida, teniendo en cuenta las diferentes condiciones físicas y comorbilidades de los adultos mayores, por lo que el personal encargado deberá recibir capacitación permanente para garantizar procedimientos organizados y seguros. Finalmente, se presentó el plano de evacuación del Centro Vida, identificando comedores, salones de participación, baños, pasillos, oficinas y el punto de encuentro ubicado en la zona verde exterior.

Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Centro Vida "Saberes Compartidos" de manera unánime.

NOMBRE	CARGO	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI
LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Empugigante

Siguiendo con el punto relacionado con la revisión de planes de contingencia y gestión del riesgo, se informó que la Empresa de Servicios Públicos Empugigante presentó para consideración del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres el Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación de los servicios públicos domiciliarios. En consecuencia, se concedió el uso de la palabra a la profesional Luisa Fernanda Garzón, encargada de realizar la exposición del documento.

Inicialmente intervino el ingeniero Faiber Sandoval, quien saludó a los integrantes del consejo y manifestó que Empugigante adelantó durante la vigencia 2026 un proceso de consultoría orientado a la actualización del Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Gigante. Indicó que el documento contaba con una versión correspondiente al año 2024 y que, conforme a las disposiciones normativas aplicables a las empresas de servicios públicos del país, dichos planes deben actualizarse anualmente como herramienta de planificación y respuesta institucional para garantizar la continuidad de los servicios públicos domiciliarios.

Se informó además que el proceso de actualización fue adelantado mediante el Contrato No. 049 del 28 de enero de 2026, suscrito con la ingeniera Luisa Fernanda Garzón, quien realizó junto al equipo técnico de Empugigante visitas a los diferentes componentes e infraestructuras operativas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, permitiendo la actualización integral del documento.

Posteriormente, la ingeniera Luisa Fernanda Garzón tomó la palabra y explicó que el Plan de Emergencia y Contingencia constituye un instrumento orientado a disminuir la recurrencia de desastres y mitigar los impactos negativos que puedan afectar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Manifestó que el documento se encuentra sustentado normativamente en la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; el Decreto 2157 de 2017, relacionado con la elaboración de planes de gestión del riesgo para entidades públicas y privadas; la Resolución 154 de 2014, que establece lineamientos y contenidos mínimos de los planes de emergencia y contingencia asociados a servicios públicos; y la Resolución 527 de 2018, la cual establece que dichos planes deben articularse con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y actualizarse anualmente o cuando se materialicen amenazas, se desarrollen obras de reducción del riesgo o se generen ajustes derivados de simulacros y evaluaciones institucionales.

Explicó igualmente que, conforme a la guía metodológica expedida por el Ministerio, el documento se estructura bajo el enfoque de gestión integral del riesgo, iniciando con la identificación y conocimiento de las amenazas presentes en cada uno de los componentes operativos de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante visitas técnicas realizadas a las infraestructuras correspondientes.

Indicó que posteriormente se definieron medidas de reducción del riesgo de carácter correctivo, prospectivo y financiero, así como mecanismos de preparación y manejo del desastre, orientados a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos en caso de presentarse una emergencia.

Durante la exposición se explicó la estructura general del documento, señalando que los capítulos iniciales contienen introducción, objetivos, alcance, marco legal y conceptual, así como la identificación de amenazas. Posteriormente, se incorpora la descripción general del municipio, de la empresa de servicios públicos y de los diferentes componentes operativos de cada sistema.

Asimismo, se indicó que el documento desarrolla un análisis y evaluación del riesgo, identificando amenazas, niveles de exposición y afectaciones potenciales para cada componente de los servicios públicos. Posteriormente, se describen los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, junto con los protocolos de actuación y respuesta para cada amenaza identificada.

La ingeniera explicó que dentro del plan también se incluyen mecanismos de comunicación y divulgación, esquemas de articulación con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, plan de ayuda mutua, directorio de entidades externas de apoyo, presupuesto y medidas de reducción del riesgo actualmente implementadas y proyectadas.

En relación con las amenazas identificadas, se indicó que se analizaron amenazas de origen natural, socio natural y antrópico para los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo. Para ello, se evaluó la frecuencia de ocurrencia, nivel de exposición, daño potencial y afectación a la población derivada de una posible interrupción en la prestación de los servicios.

Como resultado de la valoración del riesgo, se estableció que en el sistema de acueducto existen niveles de riesgo alto en el punto de captación y en el sistema de aducción, principalmente asociados a remoción en masa, avenidas torrenciales y colapso de infraestructura. En el componente de distribución, el principal riesgo identificado corresponde al colapso de infraestructura.

Para el sistema de alcantarillado, la valoración general fue clasificada como riesgo medio, identificándose afectaciones relacionadas con condiciones meteorológicas y colapso de la infraestructura de la red de colectores.

En cuanto al servicio de aseo, se identificaron riesgos medios y altos asociados principalmente a remoción en masa, afectaciones meteorológicas sobre las vías de acceso al sitio de disposición final y situaciones de orden público que históricamente han generado bloqueos viales e impedido el ingreso de los vehículos recolectores.

Posteriormente, se explicó la estructura organizacional para la atención de emergencias, la cual se encuentra liderada por la Gerencia General como máxima autoridad de la emergencia, seguida del comandante de incidentes representado por la Subgerencia Técnica y Operativa. Asimismo, se contempla articulación con entidades externas como el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Defensa Civil, Cruz Roja, Ejército Nacional y demás organismos de apoyo.

Se indicó que el esquema operativo contempla niveles de coordinación relacionados con recursos, logística, prevención y capacitación, así como grupos operativos conformados por personal de plantas de tratamiento, operarios de fontanería y equipos encargados del transporte de agua potable y ejecución de acciones de respuesta.

De igual forma, se socializó el procedimiento general de activación del plan, el cual inicia con la detección de la emergencia, notificación al jefe de emergencias, convocatoria del comité operativo, determinación del nivel de alerta y activación de los protocolos correspondientes. Posteriormente se evalúa la necesidad de apoyo externo mediante el plan de ayuda mutua y, una vez controlada la situación, se desarrollan procesos de rehabilitación, reconstrucción, evaluación de daños e implementación de acciones correctivas.

La ingeniera Luisa Fernanda Garzón señaló además que actualmente Empugigante viene desarrollando medidas orientadas a la reducción del riesgo, entre ellas la protección y conservación de fuentes abastecedoras, optimización del sistema de captación, macro medición, potabilización, optimización de redes de distribución y reducción de pérdidas.

Adicionalmente, se plantearon medidas de reducción del riesgo proyectadas a mediano y largo plazo, tales como el fortalecimiento estructural de tramos elevados de tubería, estudios técnicos para identificar fuentes alternas de captación, ampliación y rediseño

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

de la bocatoma y fortalecimiento presupuestal para garantizar disponibilidad de productos químicos destinados al tratamiento de agua potable ante incrementos de turbiedad generados por fenómenos climáticos.

En relación con el servicio de aseo, se propuso diseñar e implementar estrategias de contingencia para almacenamiento temporal de residuos mediante celdas provisionales, así como la celebración de convenios con rellenos sanitarios de otros municipios que permitan garantizar la continuidad del servicio en situaciones de emergencia.

Finalmente, se informó que el documento contiene protocolos específicos de actuación frente a avenidas torrenciales, remoción en masa, colapso de infraestructura, sequías, incendios y condiciones meteorológicas, diferenciados para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Posteriormente, el jefe de la Unidad de Infraestructura, ingeniero Francisco Cubillos, intervino para consultar si los protocolos de atención relacionados con emergencias en redes de alcantarillado aplicaban únicamente para el casco urbano o también para centros poblados.

En ese sentido, expuso una situación presentada en el centro poblado de Potrerillos, específicamente en la vía que conduce hacia el sector de El Mesón, donde una ruptura de la red de alcantarillado ha generado vertimiento de aguas residuales sobre la vía pública, ocasionando malos olores y proliferación de vectores, situación que ha generado preocupación en la comunidad.

Frente a esta inquietud, se aclaró que Empugigante tiene competencia directa sobre la prestación de servicios públicos en el casco urbano, mientras que en los sectores rurales la prestación opera bajo esquemas de auto prestación comunitaria. No obstante, se indicó que existen algunos convenios específicos suscritos entre la empresa, las juntas administradoras y la administración municipal, como ocurre en Potrerillos con la red de Guandinosa y otros sistemas puntuales.

Asimismo, se informó que, aunque la empresa no cuenta con capacidad financiera para asumir integralmente las afectaciones presentadas en todos los centros poblados, sí se han adelantado acciones de apoyo conjunto con la comunidad y la administración municipal. En el caso expuesto por el ingeniero Francisco Cubillos, se indicó que Empugigante ya había suministrado tubería y acompañado labores de canalización mientras inicia la ejecución del proyecto correspondiente a la primera fase de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR de Potrerillos, contratada por Aguas del Huila.

Finalmente, la ingeniera Luisa Fernanda Garzón complementó la respuesta señalando que los protocolos de actuación establecidos en el plan aplican para atender contingencias independientemente de la zona donde se presenten, teniendo en cuenta el origen y naturaleza de la emergencia.

Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba el Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Empugigante de manera unánime.

NOMBRE	CARGO	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

6. SOCIALIZACIÓN SOLICITUDES RADICADAS ANTE CMGRD.

En el desarrollo del punto número 6 del orden del día, correspondiente a la socialización de las solicitudes allegadas al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el secretario del Consejo informó inicialmente sobre el oficio presentado por la Institución Educativa Escuela Normal Superior, mediante el cual se solicitó autorización para la realización de un desfile programado para el día 21 de mayo a las 3:00 p.m., en el marco de la celebración de María Auxiliadora. Durante la sesión se explicó la ruta propuesta para el recorrido, indicando que iniciaría desde el Hotel Villamparo, descendería por el sector del París, giraría hacia Coomotor, continuaría hasta el parque municipal, luego hacia el sector de Bomberos y finalmente retornaría al parque principal.

Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba la autorización para la realización del desfile en honor a María Auxiliadora solicitado por la Institución Educativa Escuela Normal Superior de manera unánime.

NOMBRE	CARGO	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI
LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI

LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

Posteriormente, se socializó el oficio radicado el 28 de abril por el señor José García, quien manifestó su preocupación frente a la afectación presentada en el puente de la quebrada La Guandinosa, situación que ya había sido abordada previamente en sesiones anteriores del Consejo. Durante la exposición se indicó que el cauce de la quebrada se había dispersado, generando que una parte del flujo impactara directamente sobre la base del talud y el muro de contención que sostienen sectores cercanos al barrio Ciudadela del Quimbaya y Las Villas. El secretario explicó que esta zona ya había sido objeto de intervención anteriormente debido a procesos erosivos similares y que actualmente se hacía necesario realizar nuevamente labores de reencauzamiento y canalización del material con el fin de disminuir el riesgo existente sobre el talud sur y proteger la estructura del puente.

Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba "la intervención y acciones de mitigación sobre la quebrada La Guandinosa y el puente afectado" de manera unánime.

NOMBRE	CARGO	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI
LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

Seguidamente, se presentó ante los miembros del Consejo la solicitud elevada por la Junta Administradora del Distrito de Riego del Centro Poblado el Recreo, quienes informaron que durante las afectaciones generadas en el marco de la urgencia manifiesta se produjo el colapso de aproximadamente veinte metros del canal que conduce el agua destinada al sistema de riego utilizado por los diferentes cultivos del sector. Durante la intervención se explicó que la comunidad solicitaba apoyo institucional para atender la emergencia y recuperar el tramo afectado del canal. El secretario indicó que se pretendía analizar la posibilidad de realizar una intervención y apoyo por parte del municipio dentro del marco de la urgencia manifiesta vigente.

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba el apoyo e intervención para la recuperación del canal del distrito de riego del Centro Poblado El Recreo de manera unánime.

NOMBRE	CARGO	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI
LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

Continuando con el desarrollo de las solicitudes allegadas, se informó sobre una visita técnica realizada en la carrera 4B No. 3-19 Sur del barrio Géchen, donde se evidenció una afectación generada por un árbol de cruz que representaba riesgo para una vivienda, la solicitud fue presentada por el señor Juan Guillermo Tierradentro Polanía, se indicó que el profesional ambiental del municipio realizó la correspondiente inspección técnica y emitió concepto recomendando la tala del individuo arbóreo debido a las afectaciones y al riesgo que este representaba para la estructura de la vivienda.

Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba la autorización para la tala del árbol ubicado en el barrio Géchen por riesgo sobre la vivienda de manera unánime.

NOMBRE	CARGO	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

De igual forma, se presentó un informe emitido por el Cuerpo de Bomberos relacionado con la solicitud realizada por la señora Marta Gisela Muñoz Jiménez, quien requirió revisión técnica de un árbol ubicado en la calle 11 No. 6-51 del barrio Sósimo Suárez. Durante la sesión se informó que tanto el Cuerpo de Bomberos como el profesional ambiental de la Alcaldía Municipal realizaron visita técnica y recomendaron la tala del árbol debido al riesgo identificado en el sector

Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba la autorización para la tala del árbol ubicado en el barrio Sósimo Suárez solicitado por la señora Marta Gisela Muñoz Jiménez de manera unánime.

NOMBRE	CARGO	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI
LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

Posteriormente, se socializó la solicitud presentada por el señor Robinson Calderón Callejas, relacionada con la afectación vial registrada en la vereda Alto Corozal, sector Pompeya. Se informó que el Cuerpo de Bomberos había realizado visita al lugar y evidenciado una falla geológica que comprometía la estabilidad y transitabilidad de la vía. Durante la exposición se explicó que

la comunidad solicitaba intervención con maquinaria pesada para efectuar el replanteo de la vía y recuperar las condiciones de movilidad del sector. Así mismo, se propuso adelantar una visita técnica conjunta con acompañamiento geológico para evaluar de manera integral la situación presentada.

Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba la realización de visita técnica conjunta con geólogo y apoyo con maquinaria para la rehabilitación de la vía en el sector Pompeya, vereda Alto Corozal de manera unánime.

NOMBRE	CARGO	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI
LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

En continuidad con las solicitudes presentadas, se informó sobre tres visitas técnicas adelantadas por el Cuerpo de Bomberos y el profesional ambiental del municipio, relacionadas con solicitudes presentadas por la señora Jéssica Jeanette Jiménez y la señora Blanca del Pilar Rodríguez Calderón, esta última residente en el barrio Sósimo Suárez. Durante la exposición se explicó que las visitas permitieron identificar árboles que representaban riesgo para viviendas y comunidad, motivo por el cual los conceptos técnicos recomendaron la tala de dichos individuos arbóreos.

Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba la autorización para la tala de los árboles identificados en las visitas técnicas realizadas a las solicitudes presentadas por Jéssica Jeanette Jiménez y Blanca del Pilar Rodríguez Calderón de manera unánime.

NOMBRE	CARGO	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI
LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

Acto seguido, se socializó la situación presentada en la Institución Educativa Nicolás Manrique, ubicada en el sector El Salado, donde el Cuerpo de Bomberos realizó visita técnica y evidenció afectaciones en la cubierta de la infraestructura educativa como consecuencia de la ola invernal. Durante la sesión se indicó que la recomendación técnica consistía en realizar el cambio de la cubierta y adelantar las intervenciones necesarias para garantizar condiciones seguras en la institución educativa

Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba el apoyo para la intervención y cambio de cubierta en la Institución Educativa Nicolás Manrique del sector el Salado de manera unánime.

NOMBRE	**CARGO**	**APRUEBA**
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI
LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI

ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

- Luis enrique Tierradentro, tomó la palabra para informar que, conforme al concepto jurídico emitido frente a la urgencia manifiesta vigente en el municipio, no era procedente realizar una prórroga de la misma, sino que jurídicamente correspondía efectuar una nueva declaratoria. Se explicó que la urgencia manifiesta vigente tenía fecha de terminación el 11 de mayo y que, teniendo en cuenta las diferentes afectaciones que continuaban presentándose en el municipio, resultaba necesario tramitar una nueva declaratoria de urgencia manifiesta a partir del 12 de mayo, recomendando además que esta tuviera una duración no inferior a seis meses.

 Durante la discusión, algunos integrantes solicitaron claridad respecto a la viabilidad jurídica de aprobar la nueva declaratoria antes de finalizar la vigencia de la actual, a lo cual se respondió que sí era procedente efectuar dicha aprobación anticipadamente. Luego de las aclaraciones correspondientes, la proposición fue puesta a consideración del Consejo.

 Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba la declaratoria de una nueva urgencia manifiesta en el municipio de Gigante a partir del 12 de mayo de manera unánime.

NOMBRE	CARGO	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI
LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

Posteriormente, el señor alcalde solicitó al Consejo incluir dentro del marco de la urgencia manifiesta varias afectaciones que requerían atención prioritaria. Entre ellas, la afectación generada por avenida torrencial en la vivienda de la señora Virgelina, ubicada en el sector Bajo Corozal; la afectación registrada en una cubierta del barrio Sósimo Suárez; y la problemática presentada en la Institución Educativa Normal Superior relacionada con el sistema de alcantarillado. Se explicó que la inclusión de estas

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

situaciones dentro del marco de la urgencia manifiesta permitiría adelantar actuaciones administrativas, presupuestales y operativas necesarias para su atención. El asunto fue puesto a consideración del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba la inclusión de las afectaciones de Bajo Corozal, barrio Sósimo Suárez y la Institución Educativa Normal Superior dentro del marco de la urgencia manifiesta" de manera unánime.

NOMBRE	CARGO	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI
LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

Finalmente, se retomó la situación relacionada con la quebrada La Guandinosa y el puente ubicado en la entrada del municipio, señalando la necesidad de dejar documentada la inversión requerida para ejecutar labores de canalización y protección de los muros y el talud sur de la quebrada, debido a las afectaciones generadas por el cambio del cauce y el riesgo latente sobre la infraestructura existente.

Se toma el voto a los miembros del CMGRD, y se aprueba la intervención en la quebrada La Guandinosa para canalización y protección del puente y talud sur de manera unánime.

NOMBRE	CARGO	APRUEBA
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SI
MARIA ALEJANDRA AMAYA MÉNDEZ	COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS	SI
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SI

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:

LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	SI
CESAR DUSSAN ARROYAVE	COMANDANTE DEFENSA CIVIL	SI
LUZ ADRIANA LOSADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SI
JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA	REPRESENTANTE CAM ZONA CENTRO	SI
CRISTHIAN RENÉ SALAS GUTIERREZ	DELEGADO SECRETARIA DE SALUD	SI
FENIVAR SALAZAR FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL (D)	SI
LEIDY JOHANA ACOSTA	JEFE UNIDAD DE JUSTICIA	SI
ANGELICA VILLALBA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA	SI

9. CIERRE DE LA SESIÓN:

En consecuencia, se declara agotado el orden del día y se da por finalizada la sesión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Gigante, siendo las 06:31 p.m. del día 08 de mayo de 2026, dejando constancia de la participación de los asistentes y de los compromisos adquiridos durante el desarrollo de la reunión.

O

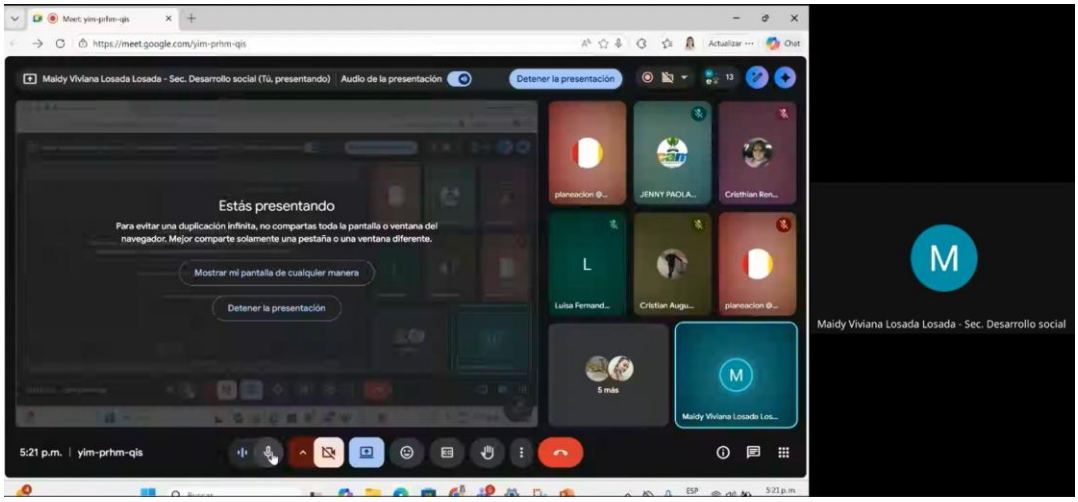
1. Envío de acta anterior para su aprobación
2. Firma de la respectiva planilla de asistencia.

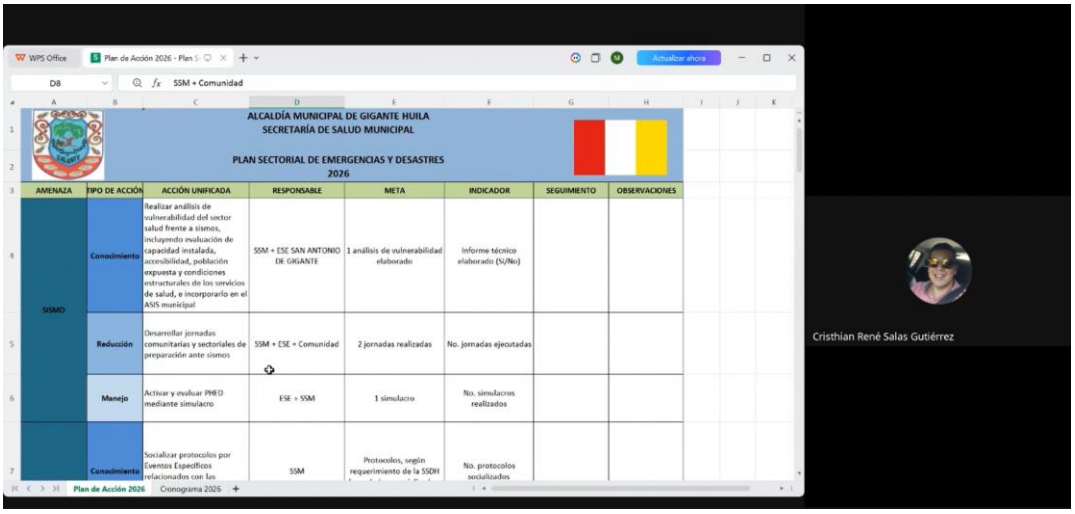
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN		**HORA DE FINALIZACIÓN**	06:31 pm.

Habiendo cumplido con el temario establecido para este consejo de Gestión de Riesgo de desastres se da por terminada la reunión.

NOMBRE	**FIRMA**
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO **Secretario de Planeación e Infraestructura**	

Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma:





AMENAZA	TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN UNIFICADA	RESPONSABLE	META	INDICADOR	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
SISMO	Conocimiento	Realizar análisis de vulnerabilidad del sector salud frente a sismos, incluyendo evaluación de capacidad instalada, accesibilidad, población expuesta y condiciones estructurales de los servicios de salud, e incorporarlo en el ASIS municipal	SSM + ESE SAN ANTONIO DE GIGANTE	1 análisis de vulnerabilidad elaborado	Informe técnico elaborado (Si/No)		
	Reducción	Desarrollar jornadas comunitarias y sectoriales de preparación ante sismos	SSM + ESE + Comunidad	2 jornadas realizadas	No. jornadas ejecutadas		
	Manejo	Activar y evaluar PHEO mediante simulacro	ESE + SSM	1 simulacro	No. simulacros realizados		
	Conocimiento	Socializar protocolos por Eventos Específicos relacionados con las	SSM	Protocolos, según requerimiento de la SSDH	No. protocolos socializados		



Proyectó: Profesional- Marcela Sánchez *Profesional de apoyo CMGRD*	Aprobó: Luis Enrique Tierradentro *Secretario de planeación e Infraestructura*
Firma:	Firma: